



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaminaya para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de julio de 2016 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 185 de fecha 12 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L., dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

Resumen del presupuesto general para 2016

Estado de ingresos

Clasificación Económica	Descripción	Presupuesto 2016 (Euros)
I	Impuestos Directos	139.600,00
II	Impuestos Indirectos	3.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	139.130,01
IV	Transferencias Corrientes.....	162.791,91
V	Ingresos Patrimoniales.....	6.000,00
	Total operaciones corrientes	480.521,92
VI	Enajenación de inversiones reales.....	36.000,00
VII	Transferencias de capital.....	57.559,98
	Total operaciones de capital	93.559,57
	Total operaciones no financieras	574.081,89
	Total presupuesto de ingresos	574.081,89

Estado de gastos

Clasificación Económica	Descripción	Presupuesto 2016 (Euros)
I	Gastos de personal.....	241.900,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	162.977,75
III	Gastos Financieros.....	5.600,00
IV	Transferencias Corrientes.....	2.450,00
	Total Operaciones Corrientes	412.927,75
VI	Inversiones Reales.....	59.175,60
	Total operaciones de capital	59.175,60
	Total operaciones no financieras.....	472.103,35
IX	Pasivos Financieros.....	94.553,89
	Total operaciones financieras.....	94.553,89
	Presupuesto De Gastos.....	566.657,24

Así mismo se ha llevado a cabo una Clasificación por Programas de Gastos, de conformidad a la nueva estructura establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, cuyo objetivo consiste en determinar la finalidad y objetivos a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el 2016, el Resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

Estado de gastos (Clasificación por programas)

Clasificación Por Programas	Descripción	Presupuesto 2016 (Euros)
Área 1	Servicios públicos básicos	92.540,35
Área 2	Actuaciones de protección y promoción social	75.050,00
Área 3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	82.200,00
Área 4	Actuaciones de carácter económico	1.500,00
Área 9	Actuaciones de carácter general	215.213,00
Área 0	Deuda pública.....	100.153,89
	Total presupuesto por programa de gasto.....	566.657,24



2. Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla con la adecuación del nivel de destino de los funcionarios a lo dispuesto en el Real Decreto 158/1995 de 2 de febrero y el sistema retributivo de la retribuciones básicas y complementarias, y la Relación de puestos de trabajo con el texto que figura en el expediente en base a los criterios establecidos en la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico de Empleo Público para cada puesto de trabajo a través del correspondiente expediente de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el ejercicio de 2015

Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Villaminaya

A) Funcionarios de Carrera

Nº Plazas	Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Nivel	Régimen de Ocupación	Situación Actual
1	Secretaria	Habilitación Caracter Nacional	Secretaria-Intervención	A1	26	Interino	Activo
1	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	D	15		Activo
1	Encargado General de Servicios	Administración General	Operario de Servicios Múltiples	D	18		Activo

B) Personal laboral

Nº de puestos	Denominación	Régimen de Ocupación	Situación actual	Titulación exigida
6	Planes de Empleo	Temporal	Vacante	
4	Auxiliares Ayuda a Domicilio	Temporal	Activo	
1	Limpiadora	Indefinido	Activo	
2	Socorristas	Temporal	Vacante	Diploma de socorrista acuático
3	Monitores Deportivos	Temporal	Vacante	Graduado o FPI
1	Operario de servicios múltiples	Temporal	Activo	
1	Bibliotecaria	Indefinido	Activo	Bachiller Superior

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villaminaya 1 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Raúl Pingarron Crespo.

N.º1.-5174